

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Disposición

Número:

Referencia: 1-0047-0000-003458-18-1

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-003458-18-1 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma DROMEX BIOTECH S.A., Legajo N° 7.457, solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación del nuevo Director Técnico.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limítase a la Farmacéutica Señora GABRIELA MARÍA CANCELO, Documento Nacional de Identidad N° 18.445.784, Matrícula Nacional N° 11.579, como Directora Técnica de la firma DROMEX BIOTECH S.A., con domicilio en la calle Puente del Inca N° 2.450, Parcela 34, Carlos Spegazzini, a partir del 27 de marzo de 2018.

ARTÍCULO 2°.- Desígnase al Farmacéutico Señor RAÚL GONZALEZ, Documento Nacional de Identidad N° 14.263.156, Matrícula Nacional N° 11.050, como Director Técnico de la firma DROMEX BIOTECH S.A.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele

entrega de la presente disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-003458-18-1